

# LA VERDAD

Diario político de noticias é intereses generales

Año XXIII

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**  
En Tortosa, al mes. . . . . 1 Pesetas  
Fuera, trimestre. . . . . 3  
Extranjero, id. . . . . 7  
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

**TORTOSA**

Viernes 16 de Enero de 1903

**PUNTOS DE SUSCRIPCION**

En la imprenta, Administración del periódico, librería de D. Arturo Morera y en casa de nuestros corresponsales.—La correspondencia al director.—No se devuelven los originales.

Núm. 12

## JUEGOS PROHIBIDOS

### CIRCULAR

Mal de los tiempos, vicio de todas las naciones, llaga social que destruye la familia y mata á la humanidad, ha sido y es el juego. Problema grave y peligroso que si siempre ha tenido importancia, parece haber llegado á su periodo álgido en los últimos tiempos, extendiéndose de manera gigantesca por todas las clases de la sociedad, superando con exceso á otros vicios sociales, de los que me ocuparé en sucesivas circulares.

Grave delito constituye el jugar á los prohibidos, si bien de más fácil corrección que otros, pero más encubierto por desgracia por la mayoría de los seres, que sino toman parte directa en el mismo, lo fomentan al menos con su silencio, no teniendo el valor bastante de denunciarlo á las autoridades que se encuentran en el deber de reprimirlo y castigarlo. Creer que la Autoridad Gubernativa, á la que tantos y tan diversos asuntos le están encomendados, puede conocer tan inmediatamente como se comete, el delito de jugar, es creer el absurdo, lo imposible. Confiar en que todo lo puede la Autoridad, es cerrar los ojos á la verdad. Pensar que las Autoridades deben conocerlo todo, es tanto como presuponer que el resto de los ciudadanos no tienen el deber de cumplir los preceptos legales, ni el de auxiliar con sus denuncias el logro de los más que no es otro sino el de vivir en una sociedad honrada, culta y que sirva de sostén para el bienestar general.

Las múltiples sociedades de recreo, los cafés, otros centros de reunión y hasta las casas particulares, pueden ser y son de hecho los lugares buscados de propósito para establecer juegos prohibidos, cuyos autores, si en los primeros momentos nada dicen, son tal vez los que después de serles adversa la suerte hacen público aquel centro con medios y artimañas que no llenan su cometido, consiguiendo en cambio, casi siempre con su desatinado sistema, el desprestigio de su propia familia, de su pueblo y tal vez el de las Autoridades todas que nada sabían de la existencia de aquel lugar de corrupción.

El anónimo y el suelto artificioso suelen ser los únicos medios que se

emplean siempre tardamente, para hacer llegar hasta la Autoridad Gubernativa la comisión del delito de jugar, sin comprender los que tales medios emplean que son tan culpables como los mismos jugadores, encubriendo un hecho grave que por propia culpa no se reprime ni se castiga y carecen de valor para evitar un mal, que si es deber ineludible de las Autoridades reprimirle y castigarle, no lo es menor el de los ciudadanos todos que deben saber que la denuncia de los delitos es pública y obligatoria.

El bien debe practicarse lo mismo por las autoridades que por los que no están revestidos de Autoridad, cada uno en su esfera y por los medios de que disponga; obrar de otra manera será olvidar no solo las leyes humanas sino los más rudimentarios deberes de la caridad cristiana, y en el caso concreto que nos ocupa es algo más que un deber la denuncia, por lo mismo que si se omite se incurre en la responsabilidad que señalan los artículos 259 y 262 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

El que presenciare la perpetración de cualquier delito público dice el primero de estos artículos, *estará obligado á ponerlo inmediatamente en conocimiento del Juez de instrucción, municipal ó funcionario fiscal más próximo al sitio en que se hallare, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.* El 262 previene obligación más terminante y trascendental. *Los que por razón de sus cargos, profesión y oficio tuvieren noticias de algún delito público, estarán obligados á denunciarle inmediatamente al Ministerio fiscal, al Tribunal competente, al Juez de instrucción y en su defecto al municipal ó al funcionario de policía más próximo si se tratare de un delito flagrante.* Los que no cumplieren esta obligación incurrirán en la multa señalada en el artículo 259 que se le impondrá disciplinariamente.

El Código penal en sus artículos 358, 359 y 360, considera como delitos los juegos de suerte, envite ó azar (1) castigando con arresto

(1) Se reputan juegos prohibidos de envite, suerte ó azar: *el Monte*, (sentencias de 10 de enero de 1882, 1.º de abril del 87, 10 de octubre del 92 y 4 de mayo de 1900); *la Lotería*, (sentencias de 27 de septiembre de 1874 y 27 de abril del 75); *la Ruleta*, (sentencias de 10 de enero del 82 y 1.º de abril del 87); *el Carrat*, (sentencias del 1.º de abril del 87, 14 de marzo y 5 de mayo del 91 y 8 de noviembre del 97); *el Coin Pendant*, (sentencias de 28 de septiembre y 12 de octubre del 99), y *la Veinte y una*, (sentencia de 13 de octubre del 97).

mayor y multa no sólo á los banqueros y dueños de las casas de juego, sino á los jugadores que á ellas concurran, entendiéndose con arreglo á repetidas sentencias del Tribunal Supremo que la responsabilidad alcanza á las Juntas de las Sociedades donde se juega; y en el art. 594 se castiga con multa de 5 á 25 pesetas á los que en sitios ó establecimientos públicos promovieren ó tomaren parte en cualquier clase de juegos de azar que no fueren de puro pasatiempo y recreo.

Constituyendo, pues, delitos los mencionados juegos, es evidente que sólo á la Autoridad judicial corresponde su castigo y así fué recordado por Real orden del 4 de Diciembre de 1877 y por otras posteriores. Claro es que estas autoridades, fieles cumplidoras siempre de su deber, han de emplear para su persecución, todos los medios que legalmente disponen tan pronto como tengan conocimiento de la comisión del delito, debiendo desaparecer en absoluto esa idea muy generalizada, de que la Autoridad gubernativa es la única llamada á perseguir á los jugadores y que únicamente corresponde á los Jueces y Tribunales, seguir el proceso y aplicar la pena correspondiente en el caso de que los Gobernadores ó sus delegados hayan sorprendido y hayan puesto á su disposición á los delincuentes.

Consecuencia de esta lamentable equivocación es que las autoridades no reciben denuncias ni noticias de que tales delitos se cometen, pues si las recibieran seguramente desplegarían toda su energía en la persecución de los juegos prohibidos, como la emplean en perseguir todos los demás delitos de que tienen conocimiento sin que en nada se oponga esto á la real orden circular citada de 4 de Diciembre de 1877, al encarecer á los Gobernadores y á sus agentes que persigan el juego se lo ordena como *Delegados que son de la policía judicial*, ni más ni menos que si se tratase de otros hechos punibles previstos y penados en el Código. Más no se entienda por esto que los Gobernadores civiles carecen de atribuciones en absoluto para reprimir y castigar este delito, Terminante es la regla 4.ª de la Real orden circular de 14 de Septiembre de 1888. *«Cuando el delito se cometa en el local perteneciente á Asociaciones de cualquiera clase ó á Circulos de Recreo y Casinos en los cuales se juegue habitual-*

*mente á juegos ilícitos ó prohibidos, aunque sea otro el objeto ostensible de la asociación, V. S. deberá perseguirlo, teniendo en cuenta que en estos casos procede la pena de suspensión y en su caso la de disolución á que se refiere el párrafo 2.º del artículo 12, el art. 15 de la ley de Asociaciones y el 198 del Código penal. por considerárselas como casas de juego para los efectos del art. 358, con arreglo á la sentencia del Tribunal Supremo de 15 Octubre de 1880.»*

Ya que por fortuna las autoridades todas de la provincia de Tarragona nos hallamos completamente de acuerdo para corregir, castigar y hasta extirpar este mal, preciso se hace que sus habitantes todos se concunden de manera enérgica, clara y terminante, acción tan importante, poniendo todos cuantos medios les sugiera no solo su inteligencia, sino su voluntad, para que estos nuestros deseos tengan pronta y eficaz realización. Piensen que con ello se lleva la tranquilidad á las familias, se corrige un mal y hasta tal vez sirva de medio para que muchos puedan comer, y atender á sus más precisas necesidades. Mediten los honrados habitantes de la provincia de Tarragona las frecuentes desgracias que se oyen incesantemente y obedecen á este desordenado vicio, y verán que este llamamiento que me permito hacerles, no tiene otro fin ni más deseo que el de la tranquilidad de todos los ciudadanos que deben conocer como piensa su primera autoridad gubernativa. La relación que existe entre gobernante y gobernados se hace más íntima, se considera más cuando unos y otros van de acuerdo para perseguir lo que daña y emponzoña á la Sociedad, cuando de consuno caminan hacia el bien, no debiendo olvidarse que sin la cooperación de todos poco puede hacer la Autoridad en casos como el presente.

En consecuencia de lo expuesto, ruego á los habitantes todos de la provincia de Tarragona pongan en conocimiento de la Autoridad judicial y de este Centro cuanto sepan y tengan relación con las casas de juegos prohibidos, quienes sean sus autores, puntos donde se juega y todo aquello que sirva de medio para extinguir este delito.

Asimismo ruego á la prensa periódica de esta provincia coadyuve al mismo fin con los medios de que dispone, ya haciendo público cuanto

conozca en materia tan importante, ya viniendo á este centro para suministrar las denuncias necesarias con el fin de proceder á lo que haya lugar.

Encarezco á los alcaldes, guardia civil y demás agentes de mi autoridad, vigilen de una manera escrupulosa aquellos lugares donde se hubiese jugado ó se tenga sospecha de donde se juega, debiendo comunicar semanalmente á este Gobierno civil el cumplimiento de esta circular, con expresion negativa en su caso cuando no se tenga conocimiento de que se juega y denunciar inmediatamente que se sepa ó sospeche la existencia de centro alguno donde se juegue á los prohibidos.

Tarragona 10 de Enero de 1903.  
—El gobernador, Santos Ortega.

## Dos recuerdos

En el *Diario Universal* publica el comandante Burguete un artículo, á cuyos pacíficos consejos da, sin duda, autoridad el hecho de suscribir ese trabajo un militar que ha tomado parte, con brillantez, en las últimas guerras coloniales.

Entiende, como nosotros, el señor Burguete que la intervención y el reparto de Marruecos, de que hablan algunos como de cosa fácil, sería ardua empresa hasta para Naciones dotadas de recursos muy superiores á los de España. E invoca dos recuerdos: uno antiguo, Alcazarquivir; otro moderno, Adua.

Los dos son dignos de atención. A los que se asombran de que España no cumpliera en sus épocas de grandeza el testamento de Isabel la Católica, algo debe decirles el recuerdo de aquel caballeresco D. Sebastián que fué á perecer con la flor de la nobleza de Portugal en Alcazarquivir. Felipe II, que reinaba entonces en España, hizo lo posible por disuadir á su sobrino de aquella expedición. Marruecos, á las puertas de España, ofrecía más peligros que la conquista de las remotas Indias. Las regencias berberiscas, nidos de piratas, duraron hasta principios del siglo XIX; hasta la conquista de Argel por los franceses, tras la cual Túnez y Trípoli volvieron á ser dependencias de Turquía ó quedaron reducidas á la impotencia. En espacio de siglos, las empresas de Europa en el Norte de África no pasaron de bombardeos de algunos puertos ó expediciones á algún punto de la costa.

El otro recuerdo es también oportuno. Con el Ejército italiano quedó derrotado en Adua la creencia de que la superioridad del armamento moderno y de la organización militar europea es tan absoluta, que asegura fatalmente la victoria en guerras contra pueblos bárbaros ó contra guerrilleros y partidarios. En esa batalla de Adua ó Abba Garima, un ejército numeroso, provisto de abundante artillería, fué derrotado completamente por huestes bárbaras, no muy superiores en organización ni armamento á las ká-

bilas de Marruecos, aunque sí dotadas de alguna mayor unidad. Y el efecto de esta derrota fué tal, que, á pesar de la humillación de sus armas y del menoscabo de su prestigio militar de gran Potencia, no se atrevió Italia á buscar el desquite y renunció desde entonces á sus aspiraciones de engrandecimiento de la Eritrea.

Alcazarquivir, Adua! Bien merecen ser meditados los dos recuerdos históricos que evoca en su artículo el comandante Burguete.

## DE MARRUECOS

### De Melilla

Un moro de prestigio en el campo rifeño ha recibido una carta de Fez que contiene, entre otras fantásticas noticias, la siguiente:

El príncipe Muley Mohamed, puesto en libertad por el sultán y luego en la cárcel otra vez, no es el verdadero hermano de Abd-el-Azis, sino otra persona muy parecida que fué presentada, como el auténtico «Tuerto», al sultán, y éste sigue creyendo que es su hermano, como lo creó también el regimiento imperial. Añade que el verdadero «Tuerto» está al frente de los rebeldes.

Todos los moros del campo y muchos que han venido ahora, creen verdadera esta suplantación y juran que Muley Mohamed hace tiempo que escapó de las prisiones de Mequinez, ignorando todavía el emperador.

El destacamento de askaris que había frente al Peñón de los Velez ó de la Gomera para impedir y castigar cualquier desmán de los moros limítrofes, ha sido retirado de orden del sultán, habiendo marchado á Fez para engrosar el ejército imperial, lo cual es contrario á los tratados vigentes entre España y el Mogreb.

En las kábilas del Riff existe agitación, repitiéndose los desórdenes.

El comandante general de Melilla ha aprovisionado de víveres y municiones los fuertes.

Entre las kábilas de Kehdana, vecinas de las islas Chafarinas, reina una lucha encarnizada por rivalidades á que ha dado ocasión el nombramiento de kaid.

### Más noticias de Tánger

El jueves de la semana última hubo gran alarma en Fez. Oyéronse tiros en el Zoco grande y con este motivo se originaron carreras y tumultos. Creyóse que había estallado la rebelión en la ciudad; más se restableció el orden al saberse que lo que había ocurrido era una reyerta entre amigos, en la cual intervinieron otros.

Ignórase el paradero del pretendiente Bu-Hamara.

Adquiere consistencia la versión de que el sultán busca la solución del actual conflicto por medios pacíficos.

Ha llegado á Tánger un correo oficial de Fez del día 9 de los corrientes. Da las siguientes noticias:

«Son infundados los rumores pesimistas.

Las tropas imperiales ocupan la región de Seraga, orillas del Sebu.

La kábila de Hainis, temiendo el castigo del Sultán, se ha sometido totalmente.

El kaid Ben Mohamed ha salido de Fez con 3,000 caballos para unirse á los imperiales en la ribera del Sebu.

El sultán ha nombrado al kaid Omar comandante general del ejército imperial.

Abd-el-Azis ha aconsejado á los europeos de Fez que salgan de la ciudad, prometiendo pagar lo que se les robe.»

Según dice Vicente Vera á *El Imparcial*, el ministro de Francia visitó á Sidi Mohamed-Torres, formulando su protesta por la lucha sostenida en Tanger Viejo, á las mismas puertas de Tánger. Añadió que si se repite el hecho, se corre el peligro de una inmediata intervención de cualquier potencia.

Esto revela que existe en Marruecos una anarquía intolerable.

La referida visita ha sido muy comentada.

## LA VACUNA OBLIGATORIA

Se conoce el texto del decreto sobre la vacuna obligatoria.

Se hace responsables á las cabezas de familia, alcaldes, maestros, médicos, directores de fábricas y talleres y empresas, si tienen individuos bajo su jurisdicción sin vacunar.

Se multa con 50 á 500 pesetas á los infractores de lo que se ordena en el decreto.

Se manda aislar á los atacados de viruela; desinfectar las ropas, y poner en la puerta de la casa un aviso que diga: «Aquí hay atacados.»

Se excita á los médicos á que den parte á los subdelegados en caso de defunción de un varioloso.

Se establecen el servicio gratuito de vacunación y los hospitales para variolosos.

Se premiará á los médicos, con cruces de Beneficencia.

El decreto constará de 38 artículos muy detallados.

## El proceso Humbert

Nuevos rumbos.—Diligencias judiciales

Dice *El Eco de París* que el proceso seguido á los Humbert va á entrar en una nueva fase.

Parece que se espera dejar comprobado que el negocio fué montado por el ex guardasellos monsieur Humbert, y que los actuales acusados no han sido más que comparsas é instrumentos del verdadero culpable.

Parayre asistió ayer á la diligencia practicada por el juez Mr. Leydet, de escoger los documentos que le conciernen, y renovó sus protestas de inocencia.

Emilio D'Aurignac, á quien el juez de instrucción acusa de haber

firmado en Bayona unos poderes de Crawford, y que niega haber estado nunca en dicha ciudad ni haber desempeñado nunca el papel de supuesto Crawford, será confrontado con el notario que autorizó la escritura, y las firmas serán sometidas á examen pericial.

## Crónica

### Circular

En lugar preferente insertamos la circular del Sr. Gobernador civil, publicada en *El Boletín Oficial* que hace referencia á los juegos prohibidos.

Encarecemos su lectura á nuestros lectores.

### Sin número

Mañana, festividad de San Antonio, siguiendo la costumbre de los otros años no se publica nuestro periódico.

### Desgracia

Ayer, uno de los operarios que están reparando el órgano de la Catedral, tuvo la desgracia, al montar uno de los tubos, de caerse de una altura de siete metros, produciéndose varias contusiones de bastante consideración.

### Fiestas

Hoy y mañana en las partidas de Regués y Bitem se celebrará con típicos y tradicionales festejos la fiesta de San Antonio.

### Sepelio

En la mañana de ayer se celebró en Madrid el entierro de la señora del exministro liberal Excelentísimo Sr. D. Joaquín López Puigcerver.

La fúnebre ceremonia estuvo concurridísima.

La presidieron Silvela, Maura, un sacerdote y don Vicente López Puigcerver.

Entre la concurrencia pero en primer término se vieron á casi todos los exministros del partido liberal.

### A los reclutas de 1890

El comandante militar D. Ramón Tomasetti, notifica á los individuos del reemplazo de 1890, pertenecientes á la zona de reclutamiento de Tarragona, núm. 33, pasen á recoger sus licencias absolutas, todos los días, de 9 á 1 de la mañana, en el Gobierno militar de esta plaza.

### Los empleados de la Diputación

Continúan los empleados de la Diputación provincial hallándose en el mes de Mayo en el percibo de sus haberes.

### El tiempo

Ha nevado copiosamente en toda Europa, pero de una manera pocas veces vistas en Inglaterra y Francia.

En todo el territorio de la vecina república reina uno de los frios más intensos conocidos desde hace ya algunos años.

En París y en otras poblaciones grandes del Norte y Noroeste, ha

# ELIXIR CALLOL

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias, (pereza de digerir) raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de debilidad general se curan pronto tomando el acreditado

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito: Farmacia Callol, Diputación, 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

causado ya el frío numerosas víctimas.

Uno de los puntos de Francia en donde más ha bajado el termómetro, es en la comarca cuyo centro es Perpignan, que está convertida en una enorme masa de nieve.

### Los nuevos corresponsales del Banco en las cabezas de partido judicial

Aunque no se interrumpen los trabajos para el establecimiento de corresponsales del Banco de España en todas las cabezas de partido judicial y poblaciones de importancia que no tengan sucursal, se ha acordado un aplazamiento en la designación de dichos corresponsales.

Parece que los nombramientos no se harán hasta después de las elecciones de diputados y senadores.

El motivo de este aplazamiento ha sido el deseo de sustraer estos nombramientos de toda influencia y relación con la política, que había empujado á mezclarse en ello, por la importancia y medios de acción que se cree han de alcanzar, naturalmente, los que tengan la representación del Banco en las poblaciones de segundo orden.

Además, se ha acordado que los directores de sucursales al hacer las propuestas lo hagan poniendo por orden alfabético la lista de los que puedan ser nombrados, en vez de ponerlos por orden de la preferencia que crean deben tener, según su respetabilidad, actividad, garantías, etcétera.

En Madrid será en donde se decida, según los informes, conveniencias y demás datos.

Uno de los detalles que se teme produzca dificultades está en la diferencia de comisión ó descuento de las letras, según las localidades, pues mientras en unas podrá ser de 1/4, en otras será de 1/2 ó 2/3, etcétera. Hay plazas en que hay mucho movimiento y esto da facilidades para los giros, mientras que en otras ya ha pasado á algún banquero, tener que cobrar en calderilla ó en trigo por no haber manera de venderlo.

El Banco tiene que preocuparse de dar reglas para todo esto, y esta diferencia del premio del giro ha de complicar además la contabilidad y las operaciones.

Ahora los banqueros toman juntas á un tipo común así las letras de los puntos donde hay sucursal del Banco, las cuales en seguida fácilmente descuentan en ésta como las de los pueblos en que hay más dificultades y aunque en éstos tengan

gastos, los compensan y obtienen ganancia de las letras sobre puntos donde hay sucursales.

Estas combinaciones, á un tipo alto en globo, no podrán hacerlas después.

El que resultará beneficiado con ello será el comercio y el público en general, por las facilidades que dará el Banco de España.

Como decimos, la organización resultará algo complicada, y hay un aplazamiento por ahora, porque el Banco quiere permanecer apartado de la lucha electoral.

### Faltas

Hoy no hemos recibido ninguno de los periódicos de cambio de la capital de la provincia.

### Curiosidades

Las probabilidades de matrimonio en las mujeres están en relación con su edad.

De los 15 á los 20 años se casan el	18 por 100.
De los 20 á los 25	48 por 100.
De los 25 á los 30	23 por 100.
De los 30 á los 35	12 por 100.
De los 35 á los 40	6 por 100.
De los 40 á los 50	5 por 100.

En casi todas las edades, las viudas logran encontrar marido en igual proporción, ó aún mayor, que las solteras: de 15 á 20 años, una viuda por cada 22 logra casarse, mientras que entre las solteras es una por cada 73.

De 20 á 25 una viuda por cada	8.
De 25 á 35 una » por cada	10.
De 35 á 40 una » por cada	23.
De 45 á 50 una » por cada	78.
De 50 á 65 una » por cada	224.

De cada 1.000 uniones matrimoniales, 858 son entre solteros; 70, entre solteras y viudos; 35 entre solteros y viudas, y 41, entre viudos y viudas.

### El doctor Munyon's

Con sus tan acreditadas preparaciones Homeopáticas alivia al momento y cura continuando su uso, todas las enfermedades reseñadas en su Guía de la salud que se reparte gratis.

### REMEDIOS

Para la sangre.—Para el catarro.—Para el estreñimiento.—Para la tos.—Para los resfriados.—Para la dispepsia.—Para la fiebre.—Para la debilidad general.—Para los dolores de cabeza.—Para el mal de corazón.—Para los riñones.—Para el hígado.—Para las tersiones.—Para las nervias.—Para el aumatismo.—Para las enfermedades de las damas.—Para las almorranas.—Para la neuralgia.

Todos estos remedios se venden á 7 reales frasco en la droguería de D. Vicente Peralta.

Arrabal de la Cruz.—TORTOSA.

## A. OLIVERES

MÉDICO

Ex-alumno de los Hospitales de Paris.

Ex-ayudante de la Clinica de enfermedades de los ojos del Dr. Galezowski.

CONSULTA DE 11 Á 1

Pasaje Franquet, Pral.

TORTOSA

### TEATRO PRINCIPAL

Funciones para el sábado

Sábado, Beneficio Navarro: Estreno de **El cor del poble.—Pobre porfiado.**

Domingo, tarde. **El cor del poble.—Pobre porfiado.**

Noche: despedida de la Compañía. **Flor de un día.—Un cop de telas.**

## Telegramas

Madrid, 15.

### EN PALACIO

El consejo de hoy

Se ha celebrado en Palacio el acostumbrado consejo de ministros bajo la presidencia de S. M.

El señor Silvela en su discurso-resumen informó al rey de la situación de Marruecos y de las huelgas de Oviedo, Gijón, Reus y otros puntos.

Dijo que las huelgas tendrían á solucionarse por toda la presente semana.

Con respecto á Marruecos extrañó la inacción del Sultán y refleja su pesimismo por las últimas noticias recibidas de Tánger.

He asegurado Silvela que según noticias oficiales de Tanger, el tío del Sultán ha marchado al Riff para reclutar soldados.

### FIRMA REGIA

La vacuna obligatoria

Terminado el Consejo el rey firmó el decreto sobre la vacuna obligatoria en el sentido mismo que hemos adelantado esta madrugada.

Francia y Marruecos

En los centros oficiales se desmiente hoy que Francia intervenga para nada en los asuntos de Marruecos.

### Comentarios

También se comenta hoy mucho en los círculos de esta corte la visita del embajador de Londres á nuestro ministro de Estado, relacionada con los asuntos de Marruecos.

De Tánger

Hoy se han recibido pocas noticias

de Tánger sobre la guerra marroquí.

Las conversaciones recaen sobre las noticias llegadas anoche de Tánger.

Las de hoy reflejan pesimismo relativo.

Las fuerzas del Sultán ocupan excelentes posiciones.

El Pretendiente sigue cerca del Tazza.

### El Czar de Rusia

Inquieta mucho el delicado estado del Czar.

Se le ha recomendado un largo viaje marítimo.

### Indulto á la prensa

En el Consejo de pasado mañana se aprobará el indulto á la prensa.

Parece que será muy extenso, alcanzando hasta las causas en tramitación.

### Catalanes en Madrid

Además de los señores Planas y Casals y Monegal se encuentran en Madrid gestionando diversos asuntos, los señores Balet, Salas Antón, Fabra Ledesma, De Buen y Marsans Roff.

### Proyectos de Marina

Ha dicho el señor Sánchez Toca que con su proyecto de organizar el Estado Mayor de la Armada no ha pensado nunca ni remotamente molestar á los marinos.

†

### Doña María Adela Vidal

COMADRONA

Aprobada por Real Decreto de Medicina

Se colocan nodrizas y se cobran cartillas de los expositos de la Casa de Beneficencia de Barcelona.

Calle del Vall, 2 y San Antonio, 1.

TORTOSA

## LONGINES

Alta presión.—Construcción sólida

Grandes premios Paris 1987

Bruxells 1897.—Paris 1900

Relojeria Climent, Rosa, 3

TORTOSA

### Domingo Altadill Altadill

Procurador de los Tribunales

Ha abierto su despacho en esta ciudad, calle del Angel, número 21, 2.º.

Zaragoza, impresor, Ancha, 20 y 22—Tortosa

## CONSULTORIO MÉDICO-QUIRURGICO

DE

# JOSÉ MATHEU

Horas de consulta: De 11 á 1 y de 5 á 7

Cruera, 7, 1.º (al lado del Palacio episcopal)

TORTOSA

SUCURSAL  
EN  
**TARRAGONA**  
RAMBLA DE SAN JUAN, 41

**SINGER** PARA COSER

SUCURSAL  
EN  
**REUS**  
MONTEROLS, 40

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis.

Recomendamos la máquina **BOBINA CENTAL** para trabajos artísticos y uso doméstico.

Sucursal en Tortosa: **CALLE DEL ANGEL, 14.**

# GRAN PAÑERÍA Y SASTRERÍA IBÉRICA

DE

## JAIMÉ BELLAUBÍ

BUENAIRE 16 Y 18 Y MONCADA 7

### TORTOSA

El dueño de dicho establecimiento, deferente con su numerosa clientela, tiene el gusto de ofrecerles una selecta colección de géneros para trajes de alta fantasía en la próxima estación, de las mejores fábricas de Sabadell e inglesas.

Gran variedad de trajes para niño, desde 2'50 pesetas y abrigos de todas clases para niño.

Gran variedad de trajes para caballero desde 20 pesetas

Completo surtido de gabanes, capas, rusos, panas y demás artículos á precios reducidos y baratos.

¡Probadlo y os convenceréis de lo dicho!

Los encargos se sirven con rapidez.

**P. CAVALLÉ**

MÉDICO HOMEOPATA

Ex-practicante por oposición del Hospital de Santa Cruz de Barcelona

Ofrece á usted su nuevo Consultorio Homeopático, Rosa, 13, entresuelo, primera, Tortosa.

Se vende

La casa número 1, Plaza del Obispo Aznar y Puente de Piedra. Razón: Merced, 17, 2.

**José Mangrané**

MÉDICO CIRUJANO HOMEOPATA, AYUDANTE DE LA POLICLINICA DEL DOCTOR ROYO

Constitución gratis de 10 á 12 Mayor, 8, Principal, (desús)

#### AVISO IMPORTANTE

GRAN SASTRERÍA EL PROGRESO  
TORTOSA

Participa á su numerosa clientela y al público en general que acaba de recibir un grandioso surtido de géneros para la presente estación de invierno de las mejores fábricas de Sabadell, en novedades, gusto y clases y también una grandiosa colección de géneros para trajes negros como son: Tricots, Estambres, Gergas, Bicuñas, Armures. Completo surtido de capas enteras desde 40 pesetas hasta 125.

No comprar sin visitar antes esta gran casa, que es la más antigua en su clase y la que puede competir en precios.

Sastrería El Progreso, 7 y 9, Den Carbó 7 y

Máquinas perfeccionadas

Para coser y hacer calceta

CATALOGOS GRATIS

Representante en Tortosa: **ZAPATERÍA MORESO PLAZA CATEDRAL** SUCURSAL EN REUS Mayor, 7

# Wertheim

Se recomienda la máquina

OSCILANTE **A** para familias

PARA COSER Y BORDAR

**Servizio Italo-Spagnuolo**  
**LINEA REGULAR DE GRANDES Y RÁPIDOS VAPORES**  
entre las costas de España, Francia, Italia y Africa  
en el Mediterráneo y Portugal

**ÚNICO SERVICIO DIRECTO PARA NIZA**  
Salidas fijas del puerto de Tarragona todos los SÁBADOS  
por los magníficos vapores

**Helvetia, Hispania y Alemania**

Se admiten pasajeros de 1.ª y 3.ª clase en sus grandes y lujosos camarotes.

Se admite carga con conocimiento directo y trasbordo en Génova para Nápoles, Cagliari, Roma, Palermo, Messina, Catania, Bari, Barletta, Ancona, Venecia, Trieste, Fiume, Pireo, Corfú, Patrasso, Constantinopla, Smirna, Siracusa, Salónica, Alejandría de Egipto, Constanta, Braila, Galatz, Odessa, Novorostisk, Malta, Chio, Port Said, Suez, Aden, Bombay, Calcutta, Madras, Colombo, Fremantle, Adelaide, Melbourne, Sidney, Singapore, Hong-Kong, Batavia, Samarang, Soerabaya, Shanghai, Nagasaki, Higo, Yokohama, Baltimore, Boston, New-York, New Orleans, San Francisco de California, Montreal, Quebec, Hamilton, Halifax, London-City, St. Louis, Toronto, Ottawa, etc. etc. Valparaiso, Callao, Guayaquil y demás puertos del Pacífico, así como para Delagoabay, Natal, Durban, East-London, Port Elisabeth, Capetown, y demás puertos de Africa.

Se admite también carga con conocimiento directo y trasbordo en Argenel para Bayonne, Bordeaux, Nantes, Dunkerque, Anvers, Brest y demás puertos del Norte y Oeste de Francia, Bélgica y Holanda.  
Para informes: Sra. Viuda de E. Terré Astó. — Tarragona.

# IMPRESA Y LIBRERÍA

DE

## A. MORRERA

Angel, 16 y 18. Tortosa

Gran surtido Talonarios Navidad

Calendarios americanos, id. Ermitaño, Zaragoza, Religiosos, Semanales. Almanaque enciclopedia Bailly-Bailliere. Diarios y gran surtido de Tarjetas postales de todas clases